

PEDIDO DE COMPRA N°

000341

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA CHILI - CAYMA
Entregar a Sr(a) : CALSIN CUTIMBO MARCO ANTONIO
Fecha : 03/07/2026
Actividad Operativa : C0010 OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR SISTEMA CHILI REGULADO
Motivo : ADQUISICION DE CAMISAS CON LOGO INSTITUCIONAL PARA PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - AUTODEMA.

Tipo Uso : Consumo

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0008	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
899600020255	CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA	2.6.8.1.4.2	24.00	UNIDAD

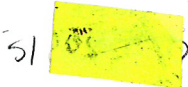
SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

MARCO ANTONIO CALSIN CUTIMBO
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento
Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

ING. VICTOR GREGORIO COLCA HUARANCA
Gerente de Gestión de Recursos Hídricos
Firma Autorizada



Proc:156

DOC.	9765598
EXP.	5878489

05

65



ADQUISICION DE CAMISAS CON LOGO INSTITUCIONAL PARA PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - AUTODEMA.

1. **AREA USUARIA:** la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos - AUTODEMA
2. **BASE LEGAL:**
 - Ley N.º 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley N.º 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley N.º 32514 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
 - Directivas del OECE
 - Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
 - Código Civil.



3. FINALIDAD PÚBLICA:

La presente adquisición tiene como finalidad dotar de la vestimenta adecuada al personal de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento de AUTODEMA, fortaleciendo la identificación institucional, la adecuada presentación y uniformidad del personal durante el desarrollo de las actividades de operación y mantenimiento en los sectores de Aguada Blanca, Imata, Pañe y Frayle. Asimismo, contribuye al cumplimiento eficiente de las metas programadas para la operación y mantenimiento del Sistema Chili Regulado durante el año 2026.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

4.1. Objetivo General

Adquirir camisas con logo institucional para el personal de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento, con el propósito de garantizar una adecuada presentación, identificación institucional y condiciones apropiadas para el desempeño de sus funciones en las labores de operación y mantenimiento del Sistema Chili Regulado

4.2. Objetivo Especifico

- Dotar al personal de vestimenta, confeccionadas de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y con el logo institucional de AUTODEMA.
- Fortalecer la imagen institucional e identificación del personal durante la ejecución de las actividades de campo y administrativas.

Especificaciones de vestuarios:

Ítem	Cant.	Unidad Medida	Descripción	Imagen de Referencia
1	24	UND	<p>CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA CABALLERO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tela de calidad: 100% algodón o mezcla con buen gramaje y suavidad. • Buena confección: Costuras rectas, sin hilos sueltos, refuerzos en cuello y puños. • Botones resistentes: De nácar o resina, bien cosidos. • Buen ajuste: Corte según el cuerpo, hombros y mangas bien proporcionados. • Fácil cuidado: Resistente a arrugas y fácil de Planchar • Nota: (con logo según muestra) <p>Tallas: En coordinación con el Area Usuaría COLOR: Blanco</p>	





Logo de Muestra:



5. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, en días 05 calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

6. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de los bienes se realizará en el almacén de la AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES, sitio en la Urbanización la Marina E-8 distrito de Cayma, provincia de Arequipa, departamento Arequipa.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago es único, luego de la entrega y con conformidad de la subgerencia de operación y mantenimiento.

8. CLÁUSULA: ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

9. CONFORMIDAD DE COMPRA

La conformidad del servicio será otorgada por la Sub- Gerencia de Operación y Mantenimiento dentro de un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

10. PENALIDADES APLICABLES:

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

11. CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTÍA (Solo de ser necesario)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.





12. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

13. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

14. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Meta	: Operación y Mantenimiento Chili Regulado (08)
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: Operación Sistema Chili Regulado
Clasificador	: 2.6.8.1.4.2

Arequipa, julio del 2026

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

MARCO ANTONIO CALSIN CUTIMBO
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

